CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8222071
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/08/2025
OBJETO	contratar un operador logístico para la prestación de servicios integrales de transporte, alimentación balanceada y hospedaje, necesarios para la ejecución de giras técnicas en el marco de las fichas de formación integral (FIC), dirigidas a los aprendices del centro de industria y servicios del meta, durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	SERVITRANSTUR S.A.S
CC o NIT	830007737
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el Centro de Industria y Servicios del Meta ubicada en la Carrera 48 No. 6-40 Urbanización Guayuriba y en los lugares en donde se realizarán las giras técnicas según formato de descripción de la necesidad adjunto. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio, Meta.
FECHA DE INICIO	22/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$37.737.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/10/2025
ADICIÓN NRO. 1	$18.868.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$56.605.500
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales de acuerdo con el servicio efectivamente prestado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2025 al 22/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	CV-100053186
CERTIFICADO O ANEXO	24161750

FECHA EXPEDICIÓN	22/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	23/06/2026	$3.773.700
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	22/08/2025	23/12/2028	$1.886.850
Calidad del servicio	22/08/2025	23/06/2026	$3.773.700

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100014871		
CERTIFICADO O DE ANEXO	24161752		
FECHA EXPEDICIÓN	22/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/08/2025	23/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20370740, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100053186		
CERTIFICADO O ANEXO	24164770		
FECHA EXPEDICIÓN	01/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	23/06/2026	$5.660.550
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	22/08/2025	23/12/2028	$2.830.275
Calidad del servicio	22/08/2025	23/06/2026	$5.660.550

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100014871		
CERTIFICADO O DE ANEXO	24164772		
FECHA EXPEDICIÓN	01/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/08/2025	23/12/2025	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Relacionadas con el servicio de transporte		
1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas y horarios previstos por la entidad para ello.	La ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, se dio cumplimiento a los lineamientos descritos en la oferta económica y pliegos definitivos. Se dio cumplimiento al servicio solicitado a través de los Vehículos ofertados vs. vehículos prestadores de servicio 100%, igualmente conductores idóneos certificados, conductores ofertados vs conductores presentados en el servicio 100%.	Evidencias Nro. 1: Certificación cumplimiento especificaciones técnicas y servicio de calidad. Listado y relación de vehículos ofertados y personal que presta el servicio. Evidencia fotográfica de los vehículos que prestan el servicio en cada una de las sedes.
2. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica requerida acorde con el servicio a prestar, contar con sus licencias de transito vigentes, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices se requiere.	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, El contratista SERVITRANSTUR S.A.S realiza las capacitaciones, pruebas prácticas y teóricas del personal de acuerdo con el plan estratégico de seguridad vial, las cuales se realizan en el centro de formación para conductores CENFORCON S.A.S.	Evidencias Nro. 2: Relación de capacitación de conductores. CONVENIO CERFONCON
3. Asignar un acompañante por parte del proveedor seleccionado durante toda la gira, quién se encargará de resolver cualquier situación que se pueda presentar.	Durante la ejecución de las giras se asignó al señor MARIO RODRIGUEZ PEÑA.	Evidencias Nro. 3: Fotocopia de la cedula del señor Mario Rodríguez. Licencia de conducción y documento d operador logístico.

4. Garantizar que el bus o los buses por utilizar en la gira se encuentren perfecto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente (seguros, SOAT, equipos de carretera, llantas de repuesto y acatar las recomendaciones que realice el personal SSTT del SENA).	Los vehículos que ejecutaron el CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, se encuentran en perfecto estado de presentación y funcionamiento; y cumplen con la normatividad legal vigente (seguros, SOAT, equipos de carretera, llantas de repuesto.	Evidencias Nro. 4: Fotos del vehículo, plataforma de gestión de flota evidencia documentos.
5. En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados para la gira, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para la presente contratación.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconveniente con el vehículo utilizados para la gira.	Evidencias Nro. 5: N/A.
6. Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado.	Los vehículos asignados para el contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, cuentan sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado.	Evidencias Nro. 6: Foto del vehículo (aire acondicionado y silletería).
7. Garantizar que se efectué el check in debidamente para que los aprendices no tengan contratiempos con el vuelo establecido.	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025 periodo (01-10-20285 hasta el 18-Noviembre/2025) el Transporte fue Terrestre.	Evidencias Nro. 7: N/A
8. realizar todas las gestiones correspondientes para garantizar la efectividad de los vuelos	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025 periodo (01-10-20285 hasta el 18-Noviembre/2025) el Transporte fue Terrestre.	Evidencias Nro. 8: N/A

9. Presentar al supervisor, antes de la partida de la gira, los respectivos certificados de revisión del grupo del vehículo o vehículos asignados para la gira por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. El SENA se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo ameriten y requieran.	Antes De iniciar la Gira se presentaron los documentos del vehículo que la realizo.	Evidencias Nro. 9: Documentos del vehículo.
10. Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte.	Todos los gastos que demando la prestación del servicio de transporte fueron asumidos por SERVITRANSTUR SAS.	Evidencias Nro. 10: N/A
11. La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal transportado. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia relacionadas con el servicio de transporte.	Para la ejecución del contrato SERVITRANSTUR SAS, adquirió póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia relacionadas con el servicio de transporte.	Evidencias Nro. 11: Copia de pólizas.
12. Los vehículos que se usen para cumplir el objeto contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los aprendices y personal del Centro de Industria y Servicios del Meta, salvo autorización expresa y escrita para cada caso.	Durante la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, el servicio de transporte se prestó sólo al personal autorizado por el SENA.	Evidencias Nro. 12: Registro fotográfico.

13. El vehículo o vehículos asignados para este trabajo deberán ser manejados por conductores expertos, responsables y con experiencia. Con licencias de conducción expedidas por los organismos de tránsito y transporte competentes	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, El contratista SERVITRANSTUR S.A.S realiza las capacitaciones, pruebas prácticas y teóricas del personal de acuerdo con el plan estratégico de seguridad vial, las cuales se realizan en el centro de formación para conductores CENFORCON S.A.S..	Evidencias Nro. 13: Se repite la evidencia señalada en el numeral 2.
Obligaciones con el alojamiento y alimentación		
1. El contratista deberá presentar al supervisor, el día anterior a la realización de la gira, la información del hotel donde los hospedará, adjuntando copia del Registro Nacional de Turismo (RNT) del hospedaje; y, cualquier información adicional que considere o que solicite el supervisor.	Para las giras realizadas se utilizaron los siguientes hoteles: <u>Gira Puerto Gaitán — 1, 2 y 3 de octubre de 2025</u> Centro de Industria y Servicios del Meta – Puerto Gaitán Hotel Ara Gaitán (NIT 890.924.009-1) <u>Gira Puerto Gaitán — 8, 9 y 10 de octubre de 2025</u> Centro de Industria y Servicios del Meta – Puerto Gaitán Hotel Ara Gaitán (NIT 890.924.009-1)	Evidencia Nro. 1: Fotos del hotel
2. Garantizar que los hoteles seleccionados se encuentren ubicados cerca al lugar donde se llevaran a cabo las visitas por parte de los aprendices y deberá garantizarse la permanencia de los aprendices en el mismo lugar durante los días de la gira.	Los hoteles seleccionados fueron ubicados cerca de los lugares donde se realizaron las practicas.	Evidencia Nro. 2: Fotografía del ubicación del hotel.

3. Gestionar que las habitaciones del(los) hotel(es) cuenten con aire acondicionado (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20º), Wi-fi, televisión por cable, El hotel debe tener restaurantes con capacidad para la totalidad de las personas hospedadas.	Las habitaciones del(los) hotel(es) contaron con aire acondicionado, Wi-fi, televisión por cable, El hotel cuenta con restaurantes y capacidad para la totalidad de las personas hospedadas.	Evidencia Nro. 3: Registro fotográfico.
4. Garantizar que todos los aprendices que participaran en las giras sean hospedados en un mismo hotel, en habitaciones de acomodación de dos personas en camas sencillas o dos camas dobles.	Todos los aprendices que participaron en las giras fueron hospedados en un mismo hotel, en habitaciones de acomodación de dos personas en camas sencillas o dos camas dobles.	Evidencia Nro. 4: Registro fotográfico.
5. Garantizar personal idóneo que coordine las actividades programadas y solucione cualquier tipo de contingencia que pueda presentarse.	El personar asignado coordino las actividades programadas y soluciono cualquier tipo de contingencia que se pueda haber presentado.	Evidencia Nro. 5: Documentos del coordinador.
6. El contratista deberá garantizar que los hoteles o lugares donde se suministra alimentación cuente con los permisos para el expendio de alimentos, lo cuales deben ser de la mejor calidad, conservando los parámetros de higiene.	Los hoteles contratados cuentan con los permisos para el expendio de alimentos, lo cuales deben ser de la mejor calidad, conservando los parámetros de higiene.	Evidencia Nro. 6: Documentos del hotel y aprendices.
7. Dar cumplimiento a lo estipulado en el plan estratégico de seguridad vial de la entidad: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2076	La empresa SERVITRANSTUR SAS, cumple estipulado en el plan estratégico de seguridad vial de la entidad.	Evidencia Nro. 7: Captura de pantalla PESV SERVITRANSTUR SAS

8. EL CONTRATISTA deberá acreditar con factura de cobro que está a paz y salvo en el pago de sus obligaciones de nómina y aportes a seguridad social Integral parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) para con sus trabajadores.	SERVITRANSTUR SAS da cumplimiento con todas las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.	Evidencia Nro. 8: Certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal y planilla de pago de aportes a la seguridad social.
9. Atender por su propia cuenta el pago de nómina del personal destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.	SERVITRANSTUR SAS da cumplimiento, por su propia cuenta el pago de nómina del personal destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.	Evidencia Nro. 9: Certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal y planilla de pago de aportes a la seguridad social.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. Planilla vigente de pago de Seguridad Social (operador, conductores de los vehículos del transporte de los aprendices).	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, Se verificó que el personal Conductores se encuentran vinculados a la seguridad social de la Empresa SERVITRANSTUR.	Evidencia Nro. 1: Se anexa Planilla de pago de seguridad social.
2. Allegar listado de conductores y vehículos con los siguientes soportes: Copia de la licencia de conducción, concepto médico ocupacional, registros y/o certificados de capacitación acordes al plan de capacitación del PESV; SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, licencia de tránsito, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	Durante el mes de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8222071 de 2025, Se verificó que el personal Conductores que laboraron para este periodo cumplen con la licencia, cursos y exámenes que exige las normas del Transporte en Colombia y requisitos del estudio previo y contrato.	Evidencia Nro. 2: Anexo Soportes por cada conductor.

3. Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica	LA empresa SERVITRANSTUR asigno como coordinador de la prácticas al señor MARIO RODRIGUEZ PEÑA, quien cumple curso manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica	Evidencia Nro. 3: Anexo curso del señor Mario Rodríguez Peña.

4. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que se cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA). " De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	La persona asignada por la Empresa SERVITRANSTUR SAS, cumple plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013.	Pantallazo certificado.
5. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Todos los alimentos y bebidas suministradas a los aprendices fueron adquiridas en establecimientos confiables. cumpliendo el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	N/A

6. Las empresas que prestan el servicio de transporte de personal deben estar legalmente constituidas y debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte o la autoridad competente.	La EMPRESA SERVITRANSTUR SAS, está legalmente constituidas y debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte. Resolución No. 0024 de 2018-mintransporte.	Pantallazo resolución Y Certificado de Existencia y Representación Legal.
7. Estar dentro de los estándares de la norma principal que regula el transporte de personal en Colombia es la Ley 336 de 1996, también conocida como el Estatuto Nacional de Transporte. Esta ley establece los principios y normas generales que rigen la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, incluyendo el transporte de persona.	La empresa SERVITRANSTUR S.A..S Esta dentro de los estándares de la norma principal que regula el transporte de personal en Colombia es la Ley 336 de 1996, también conocida como el Estatuto Nacional de Transporte	PANTALLO CERTIFICADOS DE SGI Y PESV
8. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Para la ejecución del Servicio la Empresa SERVITRANDSTUR SAS, utilizo elementos reciclables o compostables.	Anexo pantallazo.
9. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	La presentación de los alimentos se hizo en elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Anexo pantallazo
10. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente	La empresa reviso el concepto sanitario d ellos hoteles contratados.	Anexo pantallazo.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas, asegurando el estricto cumplimiento de las políticas de la entidad, incluidas aquellas relacionadas con aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo, uso eficiente de energía, y cualquier otra normativa aplicable en el marco del contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/09/2025	FE 4650	$ 37.737.000	$ 37.737.000	$18.868.500	66,66%
27/11/2025	FE 4830	$18.868.500	$56.605.500	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado salud Septiembre 2025– pensión Agosto de 2025	Planilla nro. 9491630583 del 2025/09/09.
	Periodo reportado salud Noviembre 2025– pensión Octubre de 2025	Planilla nro. 9494664424 del 2025/11/12

En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal:



Servitranstur s.a.s
NIT. 830.007.737-2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL – EMPRESARIAL – ESCOLAR Y TURISMO. Resolución No. 024 de 2018.Ministerio de Transporte

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 30 septiembre de 2025.

Señores
SENA
Ciudad

El suscrito **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.706.143 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de **SERVITRANSTUR S.A.S** (En adelante la Empresa) con Nit 830.007.737-2 y **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** con C.C. 1.121.827.704 en calidad de Revisor Fiscal, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido a fecha de entrega de la presente certificación y durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Que la empresa no realiza el aporte al Sena y al ICBF, en razón que se encuentra exonerada del pago de estos aportes y a cambio presenta en los términos previstos la autorretención al impuesto sobre la renta auto renta, según la Ley 1607 de 2012, de igual forma porque todos los empleados devengan menos de 10 SMLMV.

Cordialmente

NESTOR HAROLD CALDERON
Representante Legal
C.C No. 79.706.143 DE Bogotá

VIVIANA A. GOMEZ ZAMBRANO
Revisor fiscal
TP 182270-T

Para, Reflexiona Y Actua en la Via Por la Vida
AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

N/A.

Para constancia se firma el 27 de noviembre de 2025.

PAOLA ANDREA GOMEZ DUARTE Supervisor(a) del contrato	**ANGIE PAOLA RUBIO REYES** Apoyo a la supervisión

Revisó: Paola Andrea Gómez Duarte, Supervisor(a) del contrato
Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes, Apoyo a la supervisión

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

ANEXOS

***EVIDENCIA NRO. 1*:**

Vigilado SuperTransporte

Servitranstur s.a.s

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL - RESOLUCION N°024 DEL 2018 MINISTERIO DE TRANSPORTE

Villavicencio, **18 DE NOVEIMBRE DE 2025**

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Referencia : **Certificación de Cumplimiento Calidad en el servicio y Especificaciones Técnicas**
Periodo : **01-OCTUBRE AL 18-NOVIEMBRE DE DE 2025**
Asunto : **Contrato CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025**

Por la presente nos permitimos certificar que la ejecución del contrato se está realizando, dando cumplimiento con todas las condiciones técnicas dispuestas en el estudio de mercado, estudios previos, pliegos definitivos, y calidad en el servicio.

Atentamente,

NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
C.C. 79.706.143
Representante Legal
SERVITRANSTUR S.A.S. NIT. 830007737-2

AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitranstur.com - logisticacomercial@servitranstur.com

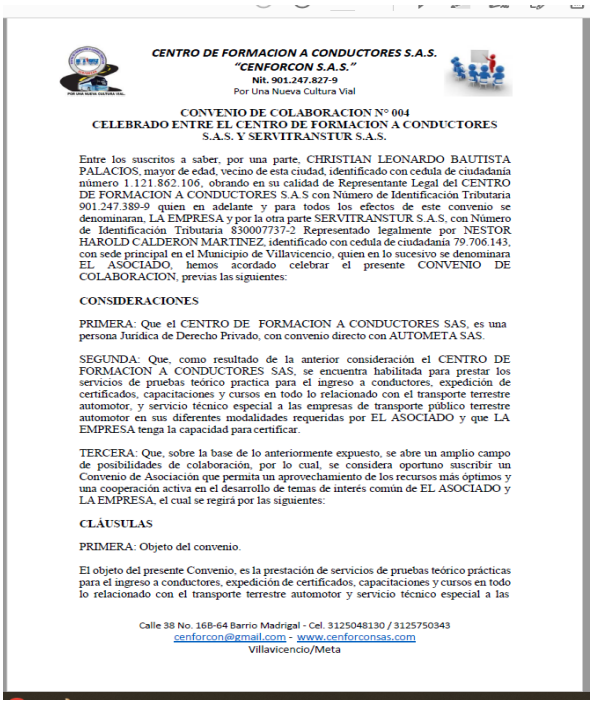


ANEXOS

NUMERO	PLACA	MODELO	Capacidad transportadora No.PASAJEROS	CLASE	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIÓN	SOAT Y TECNICO MECANICA VIGENTES POLIZAS RCC Y RCE	Propiedad vehiculos	Cumplimiento especificaciones técnicas. (Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013)
1	KPK500	2025	40	BUS	10033597276	472920 30/01/2027	SOAT: 24-12-2025 RTM:INICIAL . 26-12-2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	BANCO DAVIVIENDA NIT.860034313-7 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S	
2	KPK501	2025	40	BUS	10033573527	472923 30/01/2027	SOAT: 16-12-2025 RTM: INICIAL. 23-12-2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	BANCO DAVIVIENDA NIT.860034313-7 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	
3	KPK502	2025	40	BUS	10033538316	472924 30/01/2027	SOAT: 16-12-2025 RTM: INICIAL 19-12-2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	BANCO DAVIVIENDA NIT.860034313-7 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	
4	KPK503	2025	40	BUS	10033573683	472921 30/01/2027	SOAT: 16-12-2025 RTM:INICIAL: 23-12-2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	BANCO DAVIVIENDA NIT.860034313-7 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	
5	KPK303	2020	42	BUS	10025734254	424240 7/04/2026	SOAT: 30-03-2026 RTM: 15-03-2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	RENTANDES S.A.S. NIT. 830075684 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	Por lo menos (1) de los vehículos ofertados para bus y buseta deberá contar con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013.
6	KPK265	2022	17	MICROBUS	10024663878	402868 8/12/2025	SOAT: 30/11/2025 RTM: 26/11/2025 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	
7	TFX483	2025	20	MICROBUS	10030963298	424243 22/03/2026	SOAT:19/01/2026 RTM: 25/01/2026 P.RCE: 12-08-2026 P.RCC:12-08-2026	BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890300279 Locatarios Leasing. SERVITRANSTUR S.A.S NIT.830007737-2	

ANEXOS

***EVIDENCIA NRO. 2*:**



CENTRO DE FORMACION A CONDUCTORES S.A.S.
"CENFORCON S.A.S."
Nit. 901.247.827-9
Por Una Nueva Cultura Vial

CONVENIO DE COLABORACION N° 004
CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE FORMACION A CONDUCTORES S.A.S. Y SERVITRANSTUR S.A.S.

Entre los suscritos a saber, por una parte, CHRISTIAN LEONARDO BAUTISTA PALACIOS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.862.106, obrando en su calidad de Representante Legal del CENTRO DE FORMACION A CONDUCTORES S.A.S con Número de Identificación Tributaria 901.247.389-9 quien en adelante y para todos los efectos de este convenio se denominaran, LA EMPRESA y por la otra parte SERVITRANSTUR S.A.S, con Número de Identificación Tributaria 830007737-2 Representado legalmente por NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía 79.706.143, con sede principal en el Municipio de Villavicencio, quien en lo sucesivo se denominara EL ASOCIADO, hemos acordado celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACION, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CENTRO DE FORMACION A CONDUCTORES SAS, es una persona Jurídica de Derecho Privado, con convenio directo con AUTOMETA SAS.

SEGUNDA: Que, como resultado de la anterior consideración el CENTRO DE FORMACION A CONDUCTORES SAS, se encuentra habilitada para prestar los servicios de pruebas teórico practica para el ingreso a conductores, expedición de certificados, capacitaciones y cursos en todo lo relacionado con el transporte terrestre automotor, y servicio técnico especial a las empresas de transporte público terrestre automotor en sus diferentes modalidades requeridas por EL ASOCIADO y que LA EMPRESA tenga la capacidad para certificar.

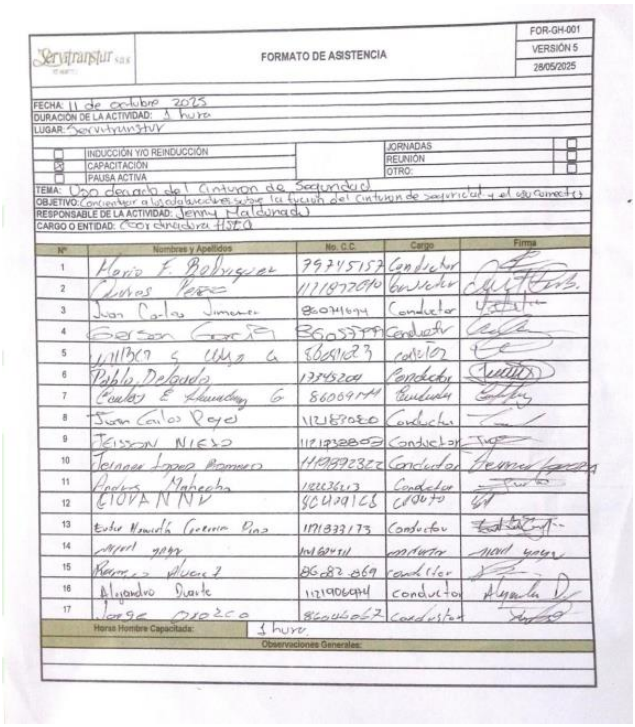
TERCERA: Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio campo de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un Convenio de Asociación que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimos y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común de EL ASOCIADO y LA EMPRESA, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del convenio.

El objeto del presente Convenio, es la prestación de servicios de pruebas teórico prácticas para el ingreso a conductores, expedición de certificados, capacitaciones y cursos en todo lo relacionado con el transporte terrestre automotor y servicio técnico especial a las

Calle 38 No. 16B-64 Barrio Madrigal - Cel. 3125048130 / 3125750343
cenforcon@gmail.com - www.cenforconsas.com
Villavicencio/Meta



Servitranstur SAS — FORMATO DE ASISTENCIA — FOR-GH-001 — VERSIÓN 5 — 28/05/2025

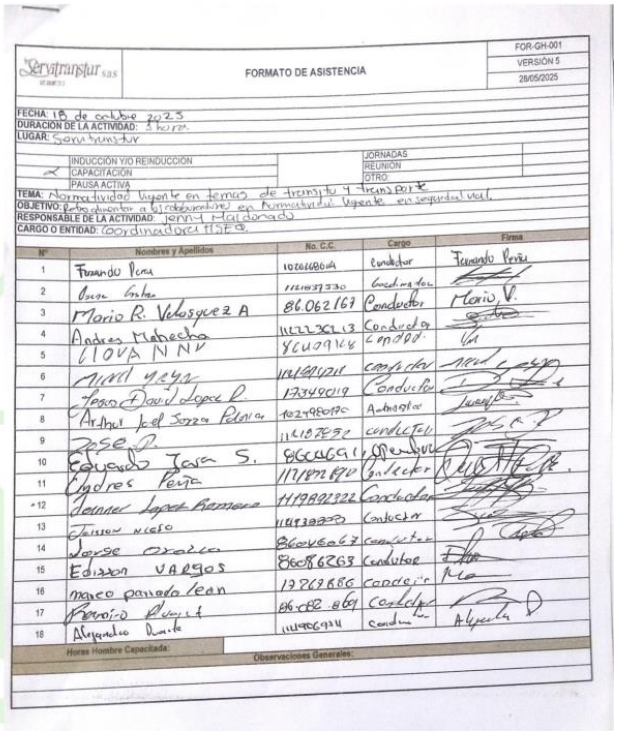
FECHA: 11 de octubre 2025
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 1 hora
LUGAR: Servitranstur

INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN — JORNADAS
CAPACITACIÓN — REUNIÓN
PAUSA ACTIVA — OTRO:

TEMA: Uso correcto del Cinturon de Seguridad
OBJETIVO: Concientizar a los colaboradores sobre la fuerza del cinturon de seguridad y el uso correcto
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Jenny Maldonado
CARGO O ENTIDAD: Coordinadora HSEQ

Nº	Nombres y Apellidos	No. C.C.	Cargo	Firma
1	Mario E. Rodriguez	79745157	Conductor	
2	Cydres Perez	1121877040	Conductor	
3	Juan Carlos Jimenez	86074694	Conductor	
4	Edison Garcia	86051223	Conductor	
5	[illegible]	80591823	conductor	
6	Pablo Delgado	13745209	Conductor	
7	Carlos E Hernandez G	86069744	Conductor	
8	Juan Carlos Reyes	1121870820	Conductor	
9	Jeisson Nieto	1121738805	Conductor	
10	Jhonnier Lopez Romero	1119992372	Conductor	
11	Andres Maheche	1121362173	Conductor	
12	GIOVANNY	80147965	Conductor	
13	Erika Manuela Contreras Pino	1121837173	Conductor	
14	[illegible]	1136744	conductor	
15	[illegible]	86.082.869	conductor	
16	Alejandro Duarte	1121906944	conductor	
17	Jorge Orozco	86064667	Conductor	

Horas Hombre Capacitada: 1 hora
Observaciones Generales:



Servitranstur SAS — FORMATO DE ASISTENCIA — FOR-GH-001 — VERSIÓN 5 — 28/05/2025

FECHA: 18 de octubre 2025
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 1 hora
LUGAR: Servitranstur

INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN — JORNADAS
CAPACITACIÓN — REUNIÓN
PAUSA ACTIVA — OTRO:

TEMA: Normatividad vigente en temas de transito y seguridad vial
OBJETIVO: Retroalimentar a la colaboradores en normatividad vigente en seguridad vial
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Jenny Maldonado
CARGO O ENTIDAD: Coordinadora HSEQ

Nº	Nombres y Apellidos	No. C.C.	Cargo	Firma
1	Fernando Pena	1026168604	Conductor	Fernando Peña
2	Jairo Cortes	1121837330	Coordinador	
3	Mario R. Velasquez A	86.062.167	Conductor	Mario V.
4	Andres Maheche	1121362173	Conductor	
5	GIOVANNY	80147965	Conductor	
6	[illegible]	1121871211	conductor	
7	Jhon David Lopez L	1733490119	Conductor	
8	Arthur Joel Sanza Pelaez	1024980190	Auxiliar	
9	[illegible]	1121837332	conductor	
10	Eduardo Jose S.	86064691	Conductor	
11	Cydres Perez	1121877040	Conductor	
12	Jhonnier Lopez Romero	1119992372	Conductor	
13	Jeisson Nieto	1121837332	Conductor	
14	Jorge Orozco	86064667	Conductor	
15	Edisson VARGAS	86058263	Conductor	
16	Marco pallardo Jean	1121769886	Conductor	
17	Pedro Duarte	86.082.869	Conductor	
18	Alejandro Duarte	1121906944	Conductor	

Horas Hombre Capacitada:
Observaciones Generales:

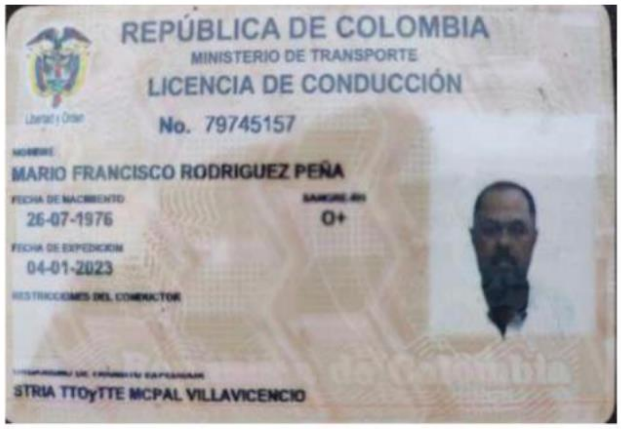




ANEXOS

***EVIDENCIA NRO. 3*:**









CENTRO DE FORMACIÓN A CONDUCTORES

CENFORCON S.A.S

REGISTRO MERCANTIL 00344768 DEL 22 DE ENERO DE 2019

NIT: 901247389-9

Constancia de Asistencia

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ PEñA

CEDULA No. 79745157 EXPEDIDA EN BOGOTA

CURSÓ Y APROBÓ

ORIENTACION TURISTICA 8 HORAS

CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 8 HORAS

FECHA DE EXPEDICION 2025-03-14 - VALIDO HASTA EL 2026-03-14

FIRMA AUTORIZADA

Constancia No. CACF5280

Dirección: Calle 38 No. 16b-64 Barrio Madrigal – Cel: 3125750343 – 3125048130 - Correo: cenforcon@gmail.com - www.cenforcon-sas.com

ANEXOS

***EVIDENCIA NRO. 4*:**



Vencimientos para el vehículo: TFX483

No hay registro de pago de cuota de administración
Para Tarjeta de operación la vigencias es: **2026-03-22**
Para Pólizas contra-extracontractual la vigencias es: **2026-08-12**
Para Seguro Obligatorio SOAT la vigencias es: **2026-01-19**
Para Revisión técnico mecánica la vigencias es: **2026-01-25**













ANEXOS

***EVIDENCIA NRO. 5*: N/A**

***EVIDENCIA NRO. 6*:**





ANEXOS

EVIDENCIA Nro. 7: N/A

EVIDENCIA NRO. 8: N/A

EVIDENCIA NRO. 9:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030963298

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TFX483	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.950	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR: 6549208192746 8
REG: N
VIN: W1V907657SP635686
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: W1V907657SP635686
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN: NIT 890300279



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 150
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482023000764979
VE
FECHA IMPORT.: 24/11/2023
PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 25/01/2024
FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/01/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST TTOYTTE ACACIAS
LT03007297041



SOAT
AXA COLPATRIA
ASEGURADORA

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4280431700	TFX483	VEH.DE SERVICIO PUBLICO	Público	1950	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
20	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	CERRADA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
6549208192746 8	W1V907657SP635686	W1V907657SP635686	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE OCCIDENTE	3102510167	NIT	890300279	ACACIAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	5	59839	4280431700	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$569.400,00	$296.000,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR: $867.500,00

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:
Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o si Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA
Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 6 4 -8, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden
RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.424243

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TFX483	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVITRANSTUR S.A.S
NIT:	830007737
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CR 66 168A 35
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-03-2024
VIGENCIA:	DESDE: 22-03-2024 HASTA: 22-03-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO



SBS

Bogotá, 12 de Agosto de 2025

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

Que los señores **SERVITRANSTUR SAS** con NIT **830.007.737-2**, tienen contratadas con contratadas con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A las pólizas de Responsabilidad Civil contractual No. 10006569 con vigencia desde el 12 de Agosto de 2025 al 12 de Agosto 2026 y Responsabilidad Civil extracontractual No. 1001367 con vigencia desde el 12 de Agosto de 2025 al 12 de Agosto de 2026.

Esta póliza tiene por objeto cubrir los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que causes el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual, que legalmente le sea imputada y originada de forma directa por el vehículo asegurado, en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya ocasionado daño a pasajeros, bienes de terceros, lesiones y/o muerte de terceros, relacionado con la actividad de Transporte Especial de Pasajeros.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

COBERTURAS BASICAS:
Daños a bienes de terceros.
Lesiones o Muerte de un tercero.
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:
Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.
Amparo Patrimonial.
Asistencia Jurídica (Penal y Civil)
Asistencia Jurídica Preliminar

LIMITE ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual PRIMARIA

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros	200 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS BASICAS:
Muerte accidental
Incapacidad Total Temporal.
Incapacidad Total y Permanente.
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios.

LIMITE ASEGURADO
Responsabilidad Civil Contractual – CAPA PRIMARIA

Amparos	Límite Asegurado por Persona
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV

Usted cuenta con la protección del Defensor del Consumidor Financiero:
Defensor del Consumidor Financiero Principal
Cesar Alejandro Pérez Hamilton
Defensor del Consumidor Financiero Suplente
Cesar Alejandro Pérez Hamilton
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
E-mail: defensor.hamilton@defensorescolombia.com
Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: (320) 212 12 79 – (320) 212 12 22 Bogotá D.C.
Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11
Página Web: www.defensorfinancieroscolombia.com

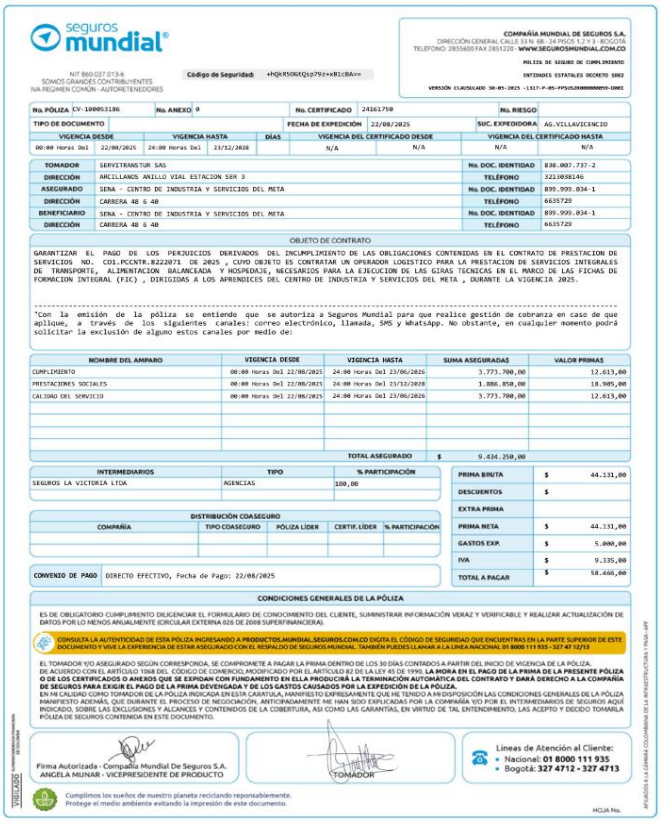
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Dr: Avenida Carrera 9 No. 101 - 67 Piso 1/7 - Tr 4 57 (601) 313 6700 - **Mi** servicio.clientes@sbseguros.co - **www. SBSseguros.co - Bogotá - Colombia**
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 360 - **Desde Celular: #360** (No aplica para usuarios Avantel y Virgin)

ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 10: N/A

EVIDENCIA NRO. 11:



seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +hQkR5O6tQ1q792++xBlcBA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS20000000053-D001

No. PÓLIZA	CV-100053186	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24161750	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/08/2025	24:00 Horas Del	23/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SER 3	TELÉFONO	3213038146
ASEGURADO	SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 S 40	TELÉFONO	6635729
BENEFICIARIO	SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 S 40	TELÉFONO	6635729

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE, ALIMENTACION BALANCEADA Y HOSPEDAJE, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS EN EL MARCO DE LAS FICHAS DE FORMACION INTEGRAL (FIC) , DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META , DURANTE LA VIGENCIA 2025.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 23/06/2026	3.773.700,00	12.613,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 23/12/2028	1.886.850,00	18.905,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 23/06/2026	3.773.700,00	12.613,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.434.250,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	44.131,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	44.131,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.335,00
TOTAL A PAGAR	$	58.466,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

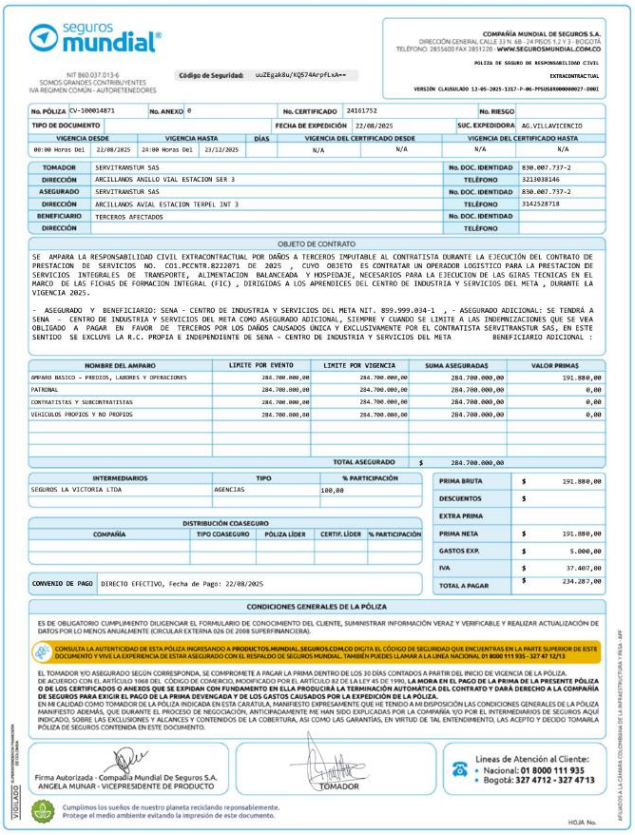
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.



seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2021-1317-P-06-PPSUS0000000027-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uuZEgak8u/KQ574KrpfLsA==

No. PÓLIZA	CV-100014871	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24161752	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/08/2025	24:00 Horas Del	23/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SER 3	TELÉFONO	3213038146
ASEGURADO	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS AVIAL ESTACION TERPEL INT 3	TELÉFONO	3142528718
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELEFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE, ALIMENTACION BALANCEADA Y HOSPEDAJE, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS EN EL MARCO DE LAS FICHAS DE FORMACION INTEGRAL (FIC) , DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META , DURANTE LA VIGENCIA 2025.

- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META NIT. 899.999.034-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERVITRANSTUR SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META BENEFICIARIO ADICIONAL :

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	191.880,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	191.880,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	191.880,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	37.407,00
TOTAL A PAGAR	$	234.287,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.



Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso
Número de autorización 452202

viernes, 22 de agosto de 2025, 3:54:53 PM

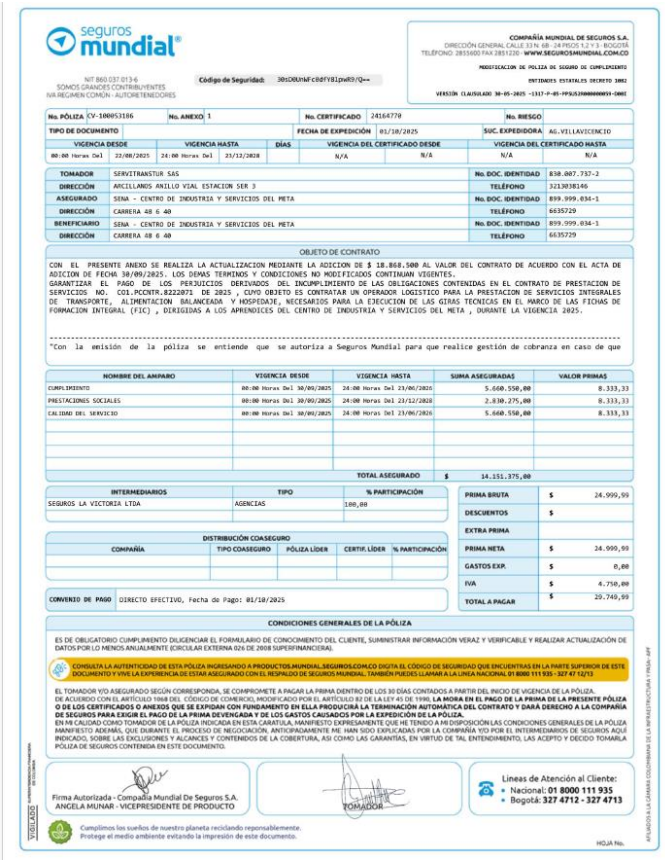
Detalle

$292,753.00
Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	FAP MUNDIAL
Débito desde:	Cuenta corriente ******3331
Descripción:	Boleta de Pago No. :20250100263257
Fecha y hora inicio transacción	2025-08-22 3:53:09
NIT del comercio	8600370136
Número de factura	5895969315282494
Código Único de Seguimiento	1720166550
Dirección IP:	186.29.183.55
Referencia 1:	NIT830007737
Referencia 2:	52.39.183.95
Referencia 3:	5895969315282494

ANEXOS

POLIZAS ADICION:



seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 30nIKUnWFc8dfY8lpwR9/Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B -24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX:2855220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPS/525000000951-0002

No. PÓLIZA	CV-100053186	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24164779	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/08/2025	24:00 Horas Del	23/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SER 3	TELÉFONO	3213038146
ASEGURADO	SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 6 40	TELÉFONO	6635729
BENEFICIARIO	SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 6 40	TELÉFONO	6635729

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ACTUALIZACION MEDIANTE LA ADICION DE $ 18.868.500 AL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL ACTA DE ADICION DE FECHA 30/09/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE, ALIMENTACION BALANCEADA Y HOSPEDAJE, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS EN EL MARCO DE LAS FICHAS DE FORMACION INTEGRAL (FIC) , DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META , DURANTE LA VIGENCIA 2025.

"Con la emisión de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 23/06/2026	5.660.550,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 23/12/2028	2.830.275,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 23/06/2026	5.660.550,00	8.333,33
			TOTAL ASEGURADO	$ 14.151.375,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

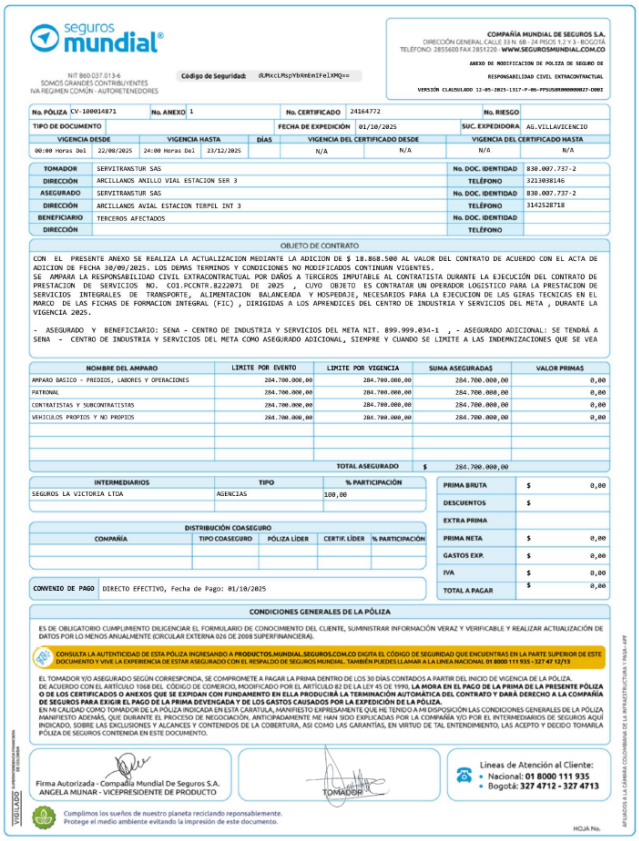
Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASECOLDA - GREMIO

HOJA No.



seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: dLMkcLMSpVbkHEmIFelXMQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B -24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX:2855220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPS/585000000027-0002

No. PÓLIZA	CV-100014871	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24164772	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/08/2025	24:00 Horas Del	23/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SER 3	TELÉFONO	3213038146
ASEGURADO	SERVITRANSTUR SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.007.737-2
DIRECCIÓN	ARCILLANOS AVIAL ESTACION TERPEL INT 3	TELÉFONO	3142528718
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ACTUALIZACION MEDIANTE LA ADICION DE $ 18.868.500 AL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL ACTA DE ADICION DE FECHA 30/09/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8222071 DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE, ALIMENTACION BALANCEADA Y HOSPEDAJE, NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS EN EL MARCO DE LAS FICHAS DE FORMACION INTEGRAL (FIC) , DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META , DURANTE LA VIGENCIA 2025.

- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META NIT. 899.999.034-1 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SENA - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASECOLDA - GREMIO

HOJA No.



9 90 230901 EMVCO

Redeban

OCT 01 2025 11:28:06 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO ANILLO VIAL VIL
ESTACION DE SERVICIO TE
C.UNICO: 3007037333 TER: GZ0GL847
RECIBO: 016030 RRN: 024456
APRO: 384838

RECAUDO
CONVENIO: 25664
RIN COMPANIA MUNDIAL
REF: 00000024164770

VALOR $ 29.750

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 12:





ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 13: Se repite la evidencia señalada en el numeral 2.

Obligaciones con el alojamiento y alimentación

EVIDENCIA PRACTICAS (1-2-3 OCTUBRE -2025) Y (8-9-10 OCTUBRE -2025)

HOTEL ARA – PUERTO GAITAN - META

1. HOTEL



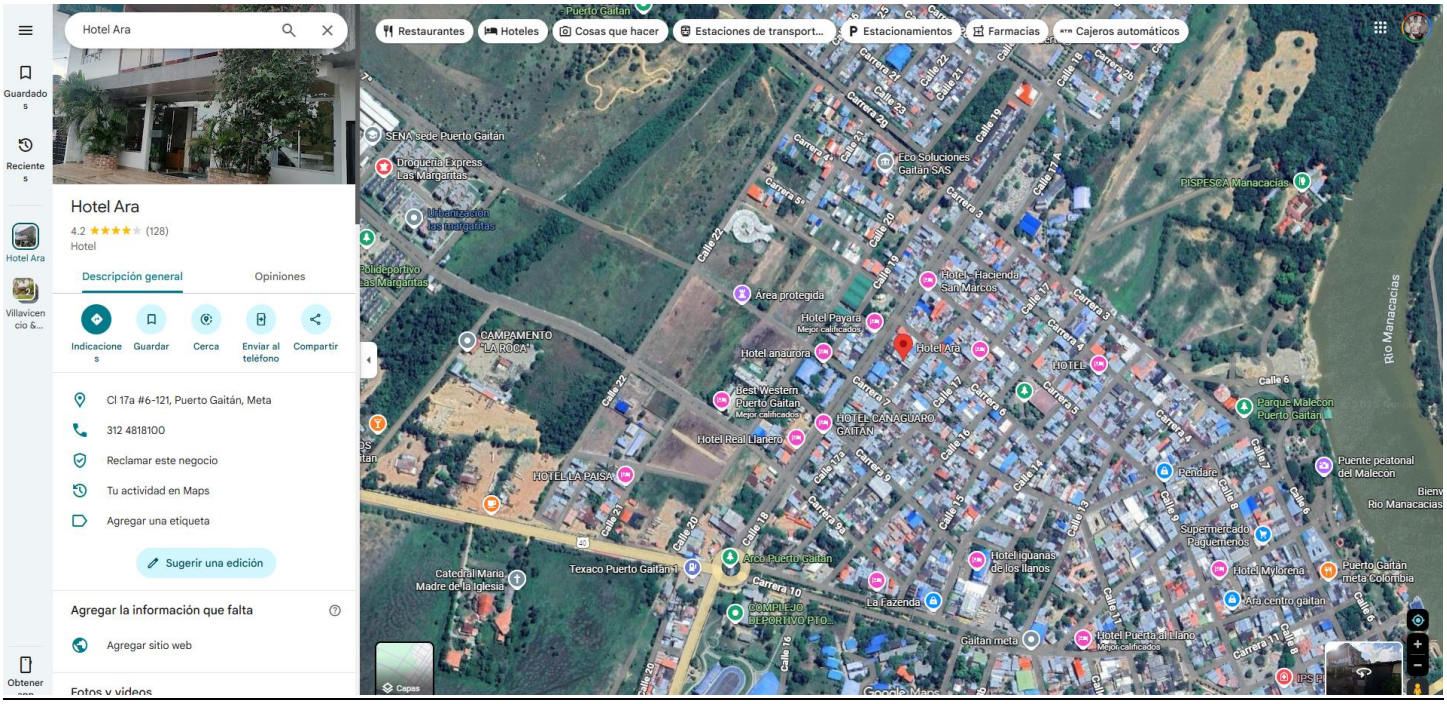
ANEXOS





EVIDENCIA NRO. 02:

UBICACIÓN HOTEL ARA – PUERTO GAITAN – META

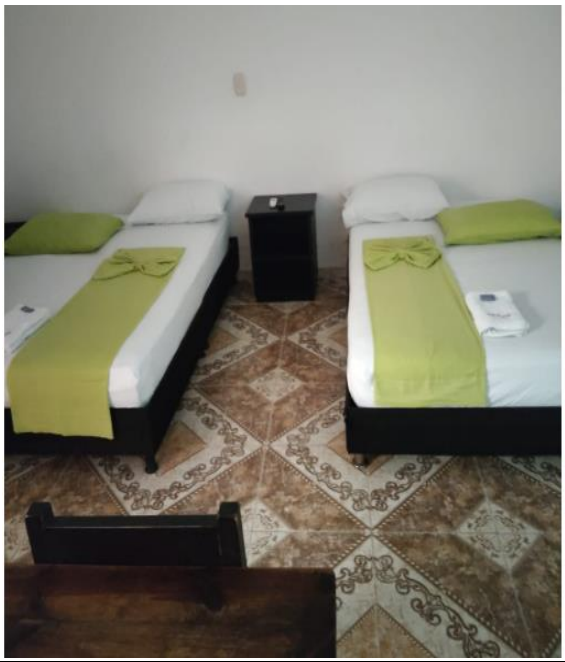


ANEXOS

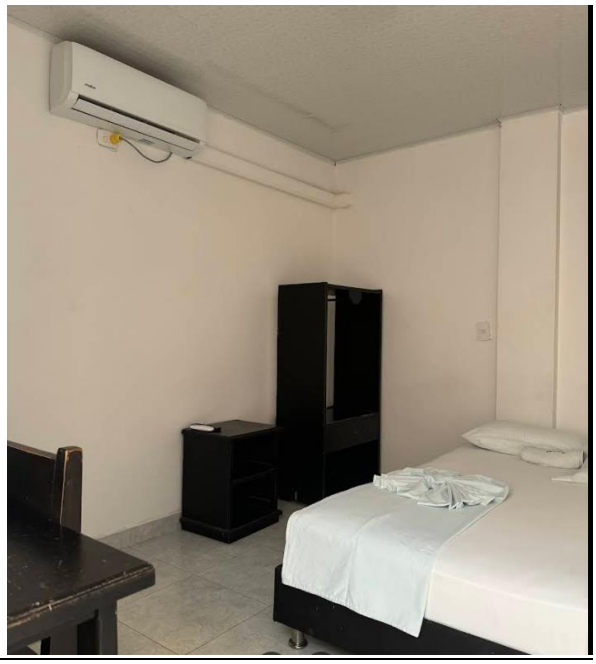
EVIDENCIA NRO. 03:

HABITACIONES HOTEL ARA – PUERTO GAITAN META





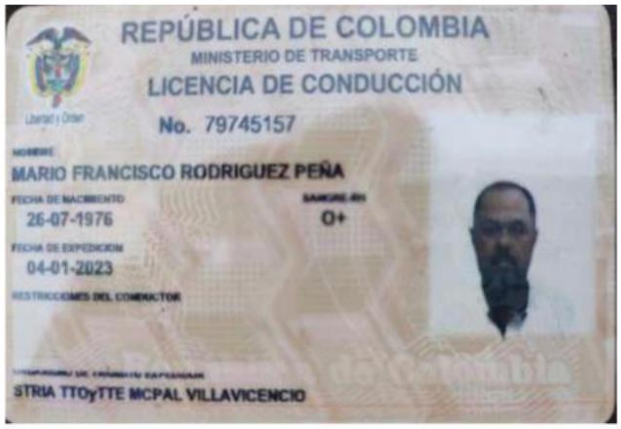
EVIDENCIA NRO. 04: N/A



ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 05:









CENTRO DE FORMACIÓN A CONDUCTORES
CENFORCON S.A.S
REGISTRO MERCANTIL 00344768 DEL 22 DE ENERO DE 2019
NIT: 901247389-9

Constancia de Asistencia

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ PEñA

CEDULA No. 79745157 EXPEDIDA EN BOGOTA

CURSÓ Y APROBÓ

ORIENTACION TURISTICA 8 HORAS

CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 8 HORAS
FECHA DE EXPEDICION 2025-03-14 - VALIDO HASTA EL 2026-03-14

FIRMA AUTORIZADA

Constancia No. CACF5280

Dirección: Calle 38 No. 16b-64 Barrio Madrigal – Cel: 3125750343 – 3125048130 - Correo: cenforcon@gmail.com - www.cenforcon-sas.com

EVIDENCIA NRO. 06:

ANEXOS

Consulta de RNT

*Recuerde incluir por lo menos un criterio de búsqueda para habilitar el botón de consulta.

Número RNT: 23810

Nit:

Nombre establecimiento:

La verificación ha caducado. Vuelve a marcar la casilla de verificación. No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar | Limpiar

Número RNT	Nit	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoria	Fecha de Inscripción	Último Año Renovado	Estado de RNT	Sanciones
23810	40031244	ESTABLECIMIENTO	ARA HOTEL	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	CALLE 17A NO. 6-40	HOTEL		2025	ACTIVO	No tiene sanciones

«« « 1 » »»

20250210103933948820

Registro No.23810

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

ARIAS LOPEZ ANA ROCIO
NIT: 40031244-9

ARA HOTEL

Dirección Comercial:
CALLE 17A NO. 6-40-PUERTO GAITAN (MANACACIAS) META

Dirección para notificaciones:
CALLE 17A NO. 6-40

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
HOTEL

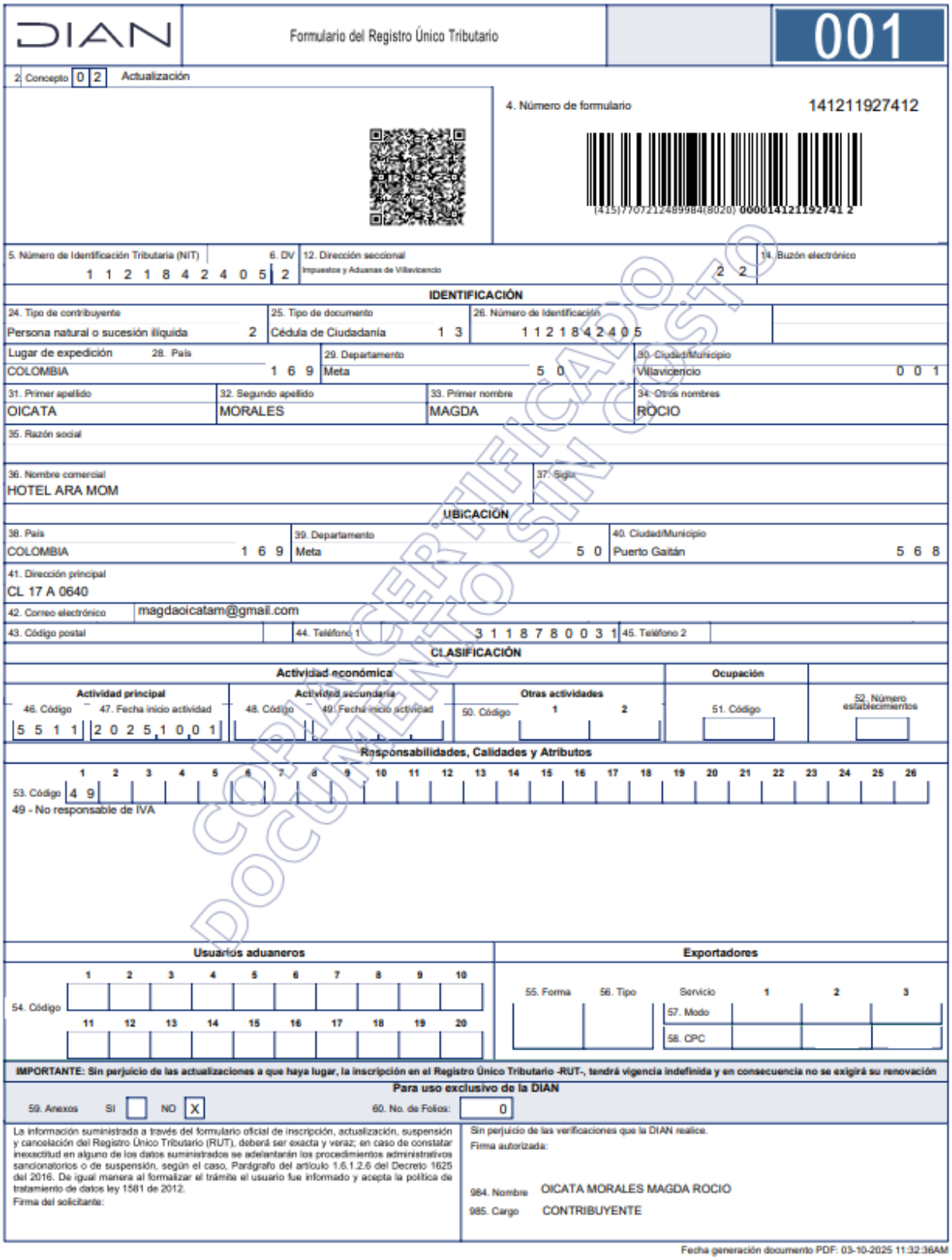
Fecha de Expedición: 10/02/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CESAR ALEJANDRO CASALLAS LUGO
CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO



ANEXOS



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141211927412

(415)7707212489984(8020) 000014121192741 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1121842405 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121842405

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OICATA	MORALES	MAGDA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL ARA MOM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Puerto Gaitán 568

41. Dirección principal: CL 17 A 0640

42. Correo electrónico: magdaoicatam@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3118780031	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5511	2025 10 01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OICATA MORALES MAGDA ROCIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-10-2025 11:32:36AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXOS







ANEXOS





ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 07:

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

Este documento es confidencial y para uso exclusivo de SERVITRANSTUR S.A.S.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		
VERSIÓN	**MODIFICACIÓN**	**FECHA**
1	Creación del documento	30-04-2016
2	Modificación de la última normatividad	29-06-2016
3	Modificación con la actualización de formatos	07-12-2019
4	Se ajusta el documento de acuerdo a la articulación de SST	16/03/2022
5	Se incluye resultados de la nueva encuesta	01/07/2022
6	Articulación PESV-SGSST según resolución 40595 DE 2022.	16/02/2023
7	Actualización según resolución 40595 DE 2022.	03/04/2023
8	Restructuración de capítulos a pasos con base a la Resolución 20223040040595 de 2022	21/11/2023
9	Revisión y actualización anual	28/11/2024



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

CONTENIDO

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO 4
1 FASE I PLANIFICACIÓN DEL PESV 5
1.1 Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV 5
1.2 Paso 2. Comité de seguridad vial 5
1.3 Paso 3. Política de seguridad vial 7
1.4 Paso 4. Liderazgo, compromiso, y corresponsabilidad del nivel directivo 7
1.5 Paso 5. Diagnostico 7
1.6 Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos 8
1.7 Paso 7. Objetivos y metas 9
1.8 Paso 8. Programa de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño 11
2 FASE II IMPELEMTACION Y EJECUCIÓN 11
2.1 Paso 9. Plan anual de trabajo 11
2.2 Paso 10. Competencia y plan anual de formación 12
2.3 Paso 11. Responsabilidad y compromiso seguro 12
2.4 Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales 13
2.5 Paso 13. Investigación interna de siniestros viales 13
2.6 Paso 14. Vías seguras administradas por la organización 14
2.7 Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales 14
2.8 Paso 16. Inspección de vehículos y equipos 14
2.9 Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos 15
2.10 Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas 15
2.11 Paso 19. Archivo y retención documental 16
3 FASE III SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN 16
3.1 Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV 16
3.2 Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales 17



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

3.3 Paso 22. Auditoria anual 17
4 FASE IV MEJORA CONTINUA 18
4.1 Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas 18
4.2 Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación 19





No 2016-560-047109-2
Asunto PLAN ESTRATEGICO DE SEGUR

Servitranstur S.A.S
Transporte Especial
NIT. 830.007.737-2

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Villavicencio, 29 de Junio 2016

Señor:
JORGE ANDRES ESCOBAR FAJARDO
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte
Ciudad

Asunto Entrega de Plan de Seguridad Vial SERVITRANSTUR S.A.S.

Respetado Doctor.

Por medio de la presente le hacemos entrega del Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2013 - 202 en CD con las mejoras solicitadas por parte de ustedes, en las cuales se encuentra grabados en el CD junto con sus anexos de la empresa SERVITRANSTUR S.A.S con NIT. 830.007.737-2 para dar cumplimiento con el compromiso de participar en el proceso en cuanto la reducción de accidentalidad a nivel nacional tal y como lo consagra el ministerio de transporte.

Cualquier inquietud con gusto le será atendida en los siguientes correos **info@servitranstur.com – joperaciones@servitranstur.com** a los siguientes teléfonos **6683618 – 3208130364** Oficina Villavicencio.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

SERVITRANSTUR
NIT. 830.007.737-2
NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
C.C. 79.706.143 Bogotá
Gerente

AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 668 36 18
Cel. 314 252 87 18 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitranstursltda.com – logisticacomercial@servitranstur.com

ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 08:

Servitranstur s.a.s
NIT. 830.007.737-2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL – EMPRESARIAL – ESCOLAR Y TURISMO. Resolución No. 024 de 2018.Ministerio de Transporte

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 02 de octubre de 2025.

Señores
SENA
Ciudad

El suscrito **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.706.143 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de **SERVITRANSTUR S.A.S** (En adelante la Empresa) con Nit 830.007.737-2 y **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** con C.C. 1.121.827.704 en calidad de Revisor Fiscal, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido a fecha de entrega de la presente certificación y durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Que la empresa no realiza el aporte al Sena y al ICBF, en razón que se encuentra exonerada del pago de estos aportes y a cambio presenta en los términos previstos la autorretención al impuesto sobre la renta auto renta, según la Ley 1607 de 2012, de igual forma porque todos los empleados devengan menos de 10 SMLMV.

Cordialmente

NESTOR HAROLD CALDERON
Representante Legal
C.C No. 79.706.143 DE Bogotá

VIVIANA A. GOMEZ ZAMBRANO
Revisor fiscal
TP 182270-T

Para, Reflexiona Y Actua en la Via Por la Vida
AV 1ra Anillo Vial – Estación TERPEL Interior 3 – Tel. (8) 6719813
Cel. 314 252 8718 – 312 568 38 47 – Villavicencio (Meta)
E-mail: info@servitransturltda.com - logisticacomercial@servitranstur.com

SuperTransporte





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
4706617FF50E9793

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121827704 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 182270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 09:

Servitranstur s.a.s

NIT. 830.007.737-2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL – EMPRESARIAL – ESCOLAR Y TURISMO. Resolución No. 024 de 2018.Ministerio de Transporte

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 02 de octubre de 2025.

Señores
SENA
Ciudad

El suscrito **NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.706.143 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de **SERVITRANSTUR S.A.S** (En adelante la Empresa) con Nit 830.007.737-2 y **VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO** con C.C. 1.121.827.704 en calidad de Revisor Fiscal, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido a fecha de entrega de la presente certificación y durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Que la empresa no realiza el aporte al Sena y al ICBF, en razón que se encuentra exonerada del pago de estos aportes y a cambio presenta en los términos previstos la autorretención al impuesto sobre la renta auto renta, según la Ley 1607 de 2012, de igual forma porque todos los empleados devengan menos de 10 SMLMV.

Cordialmente

NESTOR HAROLD CALDERON
Representante Legal
C.C No. 79.706.143 DE Bogotá

VIVIANA A. GOMEZ ZAMBRANO
Revisor fiscal
TP 182270-T

ANEXOS

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

EVIDENCIA NRO. 01:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830007737	2	SERVITRANSTUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 1 ANILLO VIAL EDS TERPEL INT 3	VILLAVICENCIO-META	6719813	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923328272	9494664424	E	2025/11/12	2025/11/12	BANCO DE BOGOTA	0	$25,366,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre																							Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (63 Afiliados)																										$87,993,814	$14,062,500			$90,840,814	$3,617,900			$90,034,164	$3,585,600			$90,840,814		$3,659,600		$0	$0		$24,925,600	
Centro de Trabajo: 05 (8 Afiliados)																										$14,702,486	$2,350,900			$14,702,486	$586,700			$14,702,486	$586,700			$14,702,486		$1,020,300		$0	$0		$4,544,600	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)																										$14,702,486	$2,350,900			$14,702,486	$586,700			$14,702,486	$586,700			$14,702,486		$1,020,300		$0	$0		$4,544,600	
1	CC	17345204	DELGADO RESTREPO PABLO EMILIO																						13030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	80828605	ESPITIA CASTAÑEDA YESID																					X	13030 1	30	$2,838,442	$454,200	EPS005	30	$2,838,442	$113,600	CCF34	30	$2,838,442	$113,600	14-7	30	$2,838,442	6.960%	$197,600	30	$0	$0	SI	$879,000
3	CC	86069144	HERNANDEZ GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE																					X	13020 1	30	$2,695,762	$431,400	EPS002	30	$2,695,762	$107,900	CCF34	30	$2,695,762	$107,900	14-7	30	$2,695,762	6.960%	$187,700	30	$0	$0	SI	$834,900
4	CC	1121827940	JIMENEZ RODRIGUEZ JEFERSSON ALEXANDER																						13030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	1119893322	LOPEZ ROMERO JENNER SALVADOR																						13030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	17320589	VALLEJO GOMEZ EDILBERTO																						13030 1	30	$2,050,782	$328,100	EPS002	30	$2,050,782	$82,100	CCF34	30	$2,050,782	$82,100	14-7	30	$2,050,782	6.960%	$142,800	30	$0	$0	SI	$635,100
7	CC	97612316	VIVAS FLORIDO JHON BERNARDO																						13020 1	29	$1,376,056	$220,200	EPS002	29	$1,376,056	$55,100	CCF34	29	$1,376,056	$55,100	14-7	29	$1,376,056	6.960%	$95,800	29	$0	$0	SI	$426,200
8	CC	97612316	VIVAS FLORIDO JHON BERNARDO																				X		13020 1	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF34	1	$47,450	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$5,700
9	CC	1121894311	YAYA ESPEJO MIGUEL ANTONIO																						13030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Centro de Trabajo: RIESGO 1 ADMON (9 Afiliados)																										$16,398,795	$2,622,300			$16,398,795	$654,400			$16,256,443	$648,700			$16,398,795		$82,800		$0	$0		$4,008,200	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (9 Afiliados)																										$16,398,795	$2,622,300			$16,398,795	$654,400			$16,256,443	$648,700			$16,398,795		$82,800		$0	$0		$4,008,200	
10	CC	1000992508	CALDERON RINCON KEVIN ESNEIDER																						25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
11	CC	79706143	CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD																						13030 1	30	$2,847,000	$455,600	EPS002	30	$2,847,000	$113,900	CCF34	30	$2,847,000	$113,900	14-7	30	$2,847,000	0.522%	$14,900	30	$0	$0	SI	$698,300
12	CC	1120259471	CANO NARANJO CAROL YINET																						13030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPSC34	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
13	CC	86046011	JARA SANCHEZ MANUEL EDUARDO																						13030 1	22	$1,183,792	$189,500	EPS002	22	$1,183,792	$47,400	CCF34	22	$1,183,792	$47,400	14-7	22	$1,183,792	0.522%	$6,200	22	$0	$0	SI	$290,500
14	CC	86046011	JARA SANCHEZ MANUEL EDUARDO																					X	13030 1	8	$430,470	$68,900	EPS002	8	$430,470	$17,300	CCF34	8	$430,470	$17,300	14-7	8	$430,470	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$103,500
15	CC	40334521	MALDONADO GALINDO JENNY JUDITH																						13020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
16	PT	5462645	MILLAN ROJAS CRISBELYS DEL VALLE	X	X																				13020 1	17	$806,650	$129,100	EPS002	17	$806,650	$32,300	CCF34	17	$806,650	$32,300	14-7	17	$806,650	0.522%	$4,300	17	$0	$0	SI	$198,000
17	CC	55173077	POLANIA BAHAMON ELSA MILDRED																						13030 1	30	$1,809,962	$289,600	EPS002	30	$1,809,962	$72,400	CCF34	30	$1,809,962	$72,400	14-7	30	$1,809,962	0.522%	$9,500	30	$0	$0	SI	$443,900
18	CC	1121907322	RINCON RAMIREZ HEIDY ALEJANDRA																						13020 1	29	$1,926,471	$308,300	EPS005	29	$1,926,471	$77,100	CCF34	29	$1,926,471	$77,100	14-7	29	$1,926,471	0.522%	$10,100	29	$0	$0	SI	$472,600
19	CC	1121907322	RINCON RAMIREZ HEIDY ALEJANDRA																				X		13020 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF34	0	$0	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$9,500
20	CC	1022980170	SORZA POLANIA ARTHUR JOEL																						25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF34	27	$1,281,150	$51,300	14-7	27	$1,281,150	0.522%	$6,700	27	$0	$0	SI	$314,300
21	CC	1022980170	SORZA POLANIA ARTHUR JOEL																					X	25-14	1	$47,450	$5,700	EPS002	1	$47,450	$0	CCF34	1	$47,450	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$5,700
22	CC	1022980170	SORZA POLANIA ARTHUR JOEL																					X	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF34	0	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$19,000
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (46 Afiliados)																										$56,892,533	$9,089,300			$59,739,533	$2,376,800			$59,075,233	$2,350,200			$59,739,533		$2,556,500		$0	$0		$16,372,800	

ANEXOS

aportes en línea

Planilla Resumen

| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (46 Afiliados) | | |

ANEXOS

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

ANEXOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 86082869
NOMBRE
RAMIRO ALVAREZ SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO
05-09-1984
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
17-12-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-12-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	[illegible]	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	17-12-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02005575690


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
86082869
APELLIDOS
ALVAREZ SALINAS
NOMBRES
RAMIRO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1984
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-SEP-2002 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5200100-69112681-M-0086082869-20030718 03803 122807285

ANEXOS

EVIDENCIA NRO. 03:



ADAM
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Nit: 900.709.355-9
Resolución de Funcionamiento SEM No. 2689 del 01 de Agosto de 2014

ADAM ACADEMIA DE CONDUCCIÓN
Nit. 900709355-9
Resolución de Funcionamiento No. 1500-56.03 - 2689 del 23 de Dic. de 2014 de la Secretaría de Educación

EMPRESA CERTIFICADA
ISO 39001 LL-C (Certification)
ISO 14001 LL-C (Certification)
ISO 9001 LL-C (Certification)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ PEÑA

Identificado(a) con C.C. No. 79745157

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

Con una Intensidad de 40 horas

Expedido el 04-04-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta

adcadam@hotmail.com
www.ieadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

CODIGO DE VERIFICACION AM075460

Firma Autorizada



INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ADAM

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ PEÑA

Documento No.: CC 79745157
Expedicion: 04-04-2025
Vence: 04-04-2026
Licencia No.: *
Categoria: * RH: O+

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AM075460

www.ieadam.com.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES															
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	NÚMERO DE APRENDICES	FECHA INICIO GIRA	FECHA FIN GIRA	PUNTO DE PARTIDA	NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN DELDESTINO A REALIZAR	MUNICIPIO O DESTINO	FECHA TENTATIVA	ACTIVIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	INSTRUCTOR	VALORES		
GIRA TECNICA DE APRENDICES TÉCNICOS EN SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA - 3138956								CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
ALOJAMIENTO: Alojamiento en hotel tres estrellas (zona familiar), acomodación múltiple. 12 aprendices (1 **mujer**). TRANSPORTE: a) Intermunicipal Villavicencio - Puerto Gaitan Meta - Villavicencio. b) traslados en el municipio de Puerto Gaitan Meta. ALIMENTACIÓN: Desayunos: 12 por día. Almuerzos: 12 por día. Cenas: 12 por día.	3	12	1/10/2025	3/10/2025	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - SEDE GUAYURIBA	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - PUERTO GAITÁN	PUERTO GAITAN	1/10/2025	Transporte intermunicipal terrestre: Salida de las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Guayuriba (Km 1 Vía Acacias) - Llegada al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo).	8:30	12:00	HERNANDO GOMEZ BLANCO	$ 1.364.875	1	$ 1.364.875
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz). Nota: Los almuerzos dedebe ser entregados en el lugar de la visita.	12:00	14:00		$ 37.000	12	$ 444.000
									Transporte especial: Desplazamiento del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al hotel	18:00	19:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Alojamiento en hotel tres estrellas acomadacion múltiple.	19:00	20:00		$ 100.000	12	$ 1.200.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	19:00	20:00		$ 34.000	12	$ 408.000
								2/10/2025	Suministro de desayuno. (Proteína 250 gr - carbohidratos 200 gr - acompañado de bebida fría o caliente 12 oz).	6:00	7:00		$ 27.000	12	$ 324.000
									Transporte especial: Desplazamiento del hotel al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo)	7:00	8:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	12:00	14:00		$ 37.000	12	$ 444.000
									Transporte especial: Desplazamiento del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al hotel	18:00	19:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Alojamiento en hotel tres estrellas acomadacion múltiple.	19:00	20:00		$ 100.000	12	$ 1.200.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	19:00	20:00		$ 34.000	12	$ 408.000
								3/10/2025	Suministro de desayuno. (Proteína 250 gr - carbohidratos 200 gr - acompañado de bebida fría o caliente 12 oz).	6:00	7:00		$ 27.000	12	$ 324.000
									Transporte especial: Desplazamiento del hotel al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo)	7:00	8:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	12:00	14:00		$ 37.000	12	$ 444.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	18:00	19:00		$ 34.000	12	$ 408.000
									Transporte intermunicipal terrestres: Salidad del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al Salida de las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Guayuriba (Km 1 Vía Acacias)	19:00	22:00		$ 1.364.875	1	$ 1.364.875
													TOTAL:		$ 8.733.750
GIRA TECNICA DE APRENDICES DEL TÉCNICO EN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS - 3139043								CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
ALOJAMIENTO: Alojamiento en hotel tres estrellas (zona familiar), acomodación múltiple. 15 aprendices hombres. TRANSPORTE: a) Intermunicipal Villavicencio - Puerto Gaitan Meta - Villavicencio. b) traslados en el municipio de Puerto Gaitan Meta. ALIMENTACIÓN: Desayunos: 15 por día. Almuerzos: 15 por día. Cenas: 15 por día.	3	15	12/11/2025	14/11/2025	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - SEDE GUAYURIBA	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - PUERTO GAITÁN	PUERTO GAITAN	12/11/2025	Transporte intermunicipal terrestre: Salida de las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Guayuriba (Km 1 Vía Acacias) - Llegada al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo).	8:30	12:00	INSTRUCTOR JOSE WILLIAM BOTERO RUIZ	$ 1.364.875	1	$ 1.364.875
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz). Nota: Los almuerzos dedebe ser entregados en el lugar de la visita.	12:00	14:00		$ 37.000	15	$ 555.000
									Transporte especial: Desplazamiento del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al hotel	18:00	19:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Alojamiento en hotel tres estrellas acomadacion múltiple.	19:00	20:00		$ 100.000	15	$ 1.500.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	19:00	20:00		$ 34.000	15	$ 510.000
								13/11/2025	Suministro de desayuno. (Proteína 250 gr - carbohidratos 200 gr - acompañado de bebida fría o caliente 12 oz).	6:00	7:00		$ 27.000	15	$ 405.000
									Transporte especial: Desplazamiento del hotel al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo)	7:00	8:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	12:00	14:00		$ 37.000	15	$ 555.000
									Transporte especial: Desplazamiento del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al hotel	18:00	19:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Alojamiento en hotel tres estrellas acomadacion múltiple.	19:00	20:00		$ 100.000	15	$ 1.500.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	19:00	20:00		$ 34.000	15	$ 510.000
								14/11/2025	Suministro de desayuno. (Proteína 250 gr - carbohidratos 200 gr - acompañado de bebida fría o caliente 12 oz).	6:00	7:00		$ 27.000	15	$ 405.000
									Transporte especial: Desplazamiento del hotel al Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo)	7:00	8:00		$ 100.000	1	$ 100.000
									Suministro de almuerzo. (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 150 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	12:00	14:00		$ 37.000	15	$ 555.000
									Suministro de cena (Proteína animal 250 gr - carbohidratos 15 gr - leguminosas 150 gr - ensalada 150 gr acompañado de jugo de fruta natural 12 oz).	18:00	19:00		$ 34.000	15	$ 510.000
									Transporte intermunicipal terrestres: Salidad del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura (Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López – Barrio El Bolsillo) al Salida de las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Guayuriba (Km 1 Vía Acacias).	19:00	22:00		$ 1.364.875	1	$ 1.364.875
													TOTAL:		$ 10.134.750
															$ 18.868.500

DISCRIMINACIÓN DEL SERVICIO - LUGARES DE EJECUCIÓN				
VALORES GIRA TÉCNICA CON DESTINO A PUERTO GAITÁN				
CONCEPTO	**SUBTOTALES SIN IVA Y/O SIN IMPOCONSUMO**	**IVA 19%**	**IMPOCONSUMO 8%**	**TOTALES**
ALOJAMIENTO	$ 4.537.815,13	$ 862.184,85	N/A	$ 5.400.000,00
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL	$ 2.754.000,00	N/A	N/A	$ 5.459.500,00
TRANSPORTE ESPECIAL	$ 2.442.000,00	N/A	N/A	$ 800.000,00
ALIMENTACIÓN	$ 6.675.000,00	N/A	$ 534.000,00	$ 7.209.000,00
GRAN TOTAL				$ 18.868.500,00